

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal
ÁREA:	Protección Civil y Bomberos
TITULAR:	LSC. Jorge Alberto López Guerrero
NOMBRE DEL TRAMITE:	Dictamen Técnico en Medidas de Seguridad dentro del Inmueble
USUARIOS:	Población en General
COMPROBANTE A OBTENER:	Opinión Técnica en Medidas de Seguridad dentro del Inmueble
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	1 año a partir de la fecha de expedición.
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	Ninguno, solo se ingresa oficio de solicitud por parte del interesado.
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	Dependiendo del giro y dimensión, en base a la ley de Ingresos Municipal. La orden de pago se emite en la Dirección de Protección Civil y el pago se efectúa en la Caja de Presidencia Municipal.

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
DOMICILIO:	Av. Emiliano Zapata #1 Col. Centro, Epazoyucan Hidalgo.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 Hrs Sábados de 09:00 a 13:00 Hrs
NÚMERO TELEFÓNICO:	(771) 79 2 54 65
CORREO ELECTRÓNICO:	proteccioncivil.epa.adm@gmail.com

2019

REQUISITOS/ DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
REQUISITOS APLICABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	SI

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo- Artículo 77
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo- Capítulo XX, Sección I y II
- Ley de Ingresos Municipal - Artículo 34
- Y demás normatividad aplicable

OBSERVACIONES

CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE
SI REQUIERE INSPECCION, DATOS DE CONTACTO DE INSPECTORES Y HORARIOS DE ATENCION
CRITERIOS PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE O SERVICIO